## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

## RAD 110014003009-2017-651-00

Naturaleza proceso: Prueba Extraprocesal Demandante: Interactive Media S.A.S Demandado: Milagro Food Services S.A.S

Vista la solicitud de terminación anticipada elevada por el gestor judicial de la parte solicitante, el despacho lo requiere para que aclare su solicitud, esto es, para que indique si pretende desistir de sus pretensiones. En caso afirmativo, deberá adecuar su petición en los términos del canon 314 y siguiente del C. G del P.

Por secretaría remítase la copia solicitada por el memorialista.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA JUEZ

jvr